

Departamento: Urbanismo, Obras y Medio Ambiente.

Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORDUÑA

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA
CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO,
DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS
MUNICIPALES Y CENTROS PUBLICOS DE ENSEÑANZA
DEL MUNICIPIO DE ORDUÑA.**

ÍNDICE.

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	1
2. EXTENSION DEL CONTRATO.....	2
2.1. ÁMBITO	2
2.2. TRABAJOS A REALIZAR.....	2
2.3. HORARIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.....	3
3. SISTEMAS Y FORMAS DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS.....	4
3.1. LIMPIEZA DE PAVIMENTOS.....	4
3.2. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y ENSERES.	6
3.3. LIMPIEZA DE CUARTOS DE BAÑO, VESTUARIOS, DUCHAS, ASEOS Y SANITARIOS.....	7
3.4. LIMPIEZA DE PAREDES Y TECHOS.	7
3.5. LIMPIEZA DE PUERTAS Y MARCOS.....	8
3.6. LIMPIEZA DE CRISTALES.	8
3.7. LIMPIEZA DE METALES.....	8
3.8. LIMPIEZA DE PUNTOS DE LUZ.....	8
3.9. LIMPIEZA DE PASAMANOS Y BARANDILLAS	9
3.10. LIMPIEZA DE COMEDORES.....	9
3.11. LIMPIEZA DE ZONAS DEPORTIVAS CUBIERTAS.....	9
3.12. LIMPIEZA DE PATIOS Y TERRAZAS.....	9
3.13. REPOSICIÓN DE PAPEL HIGIENICO Y DERIVADOS	9
3.14. RECOGIDAS SELECTIVAS.....	9
3.15. DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.....	10
3.16. LIMPIEZAS ESPECIALES.....	10
4. PERSONAL.....	11

4.1. PERSONAL DE LA EMPRESA.....	11
4.2. VARIACIONES DE PLANTILLA.....	12
4.3. SEGURIDAD DEL PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL.....	12

5. EQUIPOS Y MEDIOS AUXILIARES: VEHÍCULOS, MAQUINARIA, UTILES Y HERRAMIENTAS A EMPLEAR..... 12

5.1. EQUIPOS.....	12
5.2. MATERIALES.....	14
5.3. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES DE RESPETO AL ENTORNO.....	14

6. INSPECCION Y CONTROL..... 16

6.1. CONTROL DE CALIDAD.....	16
6.2. SISTEMAS DE CONTROL.....	16
6.3. METODO DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.....	17

7. ANEXOS..... 18

7.1. ANEXO I.- RELACION DE EDIFICIOS Y OBSERVACIONES.....	18
7.2. ANEXO II.- RELACION NOMINAL DE LA PLANTILLA ACTUAL.....	26
7.3. ANEXO III.- CONVENIO COLECTIVO EN VIGOR.....	27
7.4. ANEXO IV: LISTADO DE PRODUCTOS-CONSUMIBLES PROPUESTOS POR LA EMPRESA LICITADORA.....	28
7.5. ANEXO V: TIPO DE MAQUINARIA Y MATERIALES.....	29
7.6. ANEXO VI.- CONTENIDO DE LA OFERTA A PRESENTAR.¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	

7.6.1. CONTENIDO SOBRE B: DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

7.7. ANEXO VII.- CRITERIOS DE VALORACION..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
7.8. ANEXO VIII: DESGLOSE COSTES DEL SERVICIO.¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	



URDUÑAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE URDUÑA
www.urduna.com



1. OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente contrato, comprende la limpieza integral, el tratamiento prevención contra la legionella, desinfección, desratización y desinsectación de los edificios municipales del Ayuntamiento de Orduña, según el listado incluido en el Anexo I.

Edificio	Ubicación
Edificio de la Escuela Pública	Calle San Francisco nº 3.
Haurreskola	Calle Nafarroa s/n
Ayuntamiento	Foru Plaza nº2
Oficinas Zaharra 2-4	Calle Zaharra 2-4
Edificio de la Alhóndiga	Foru Plaza nº 9 B
Edificio Formación Profesional	Calle Gran Vía nº 13
Pabellón de la brigada de obras y servicios	B° Sta.Clara s/n
Museo: kultur Etxea	Plaza Andra Mari s/n.
Frontón municipal	Calle Gran Vía
Campo de fútbol	B° Arbieta s/n
Edificio vestuario y bar de piscinas	Paseo del Prado, nº 0
Hogar del Jubilado	Foru Plaza, nº 9

La recogida selectiva de los diferentes materiales de deshecho se realizará de acuerdo a los criterios que en esta materia establezca el Ayuntamiento de Orduña en cada momento.

También es objeto de este contrato la limpieza de la totalidad de los ventanales, cristalerías, vidrieras que existen en los edificios, objeto del contrato.

Instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos de acero inoxidable para uso de los diferentes edificios. Así como el suministro y reposición de papel sanitario (WC y servilletas y toallas) y jabón.

2. EXTENSION DEL CONTRATO

2.1. ÁMBITO

El alcance del trabajo afectará a todas las plantas en que los edificios se dividan y a todas las particiones que existan en cada planta incluyendo todos los elementos que confieren y contiene el edificio como suelos, paredes, puertas, ventanas, cristales, persianas, cortinas, sanitarios, radiadores, mobiliario como mesas, sillas, estanterías, equipos informáticos, lámparas, etc. Los patios también estarán incluidos, tanto interiores como exteriores al edificio.

2.2. TRABAJOS A REALIZAR

Diariamente (O según frecuencia definida)

- Barrido de todos los suelos.
- Limpieza de todo el mobiliario (pupitres, mesas, armarios, estanterías...)
- Limpieza, fregado y desinfección de baños, aseos y vestuarios de gimnasia con utilización de detergentes, desinfectantes y productos desodorantes
- Barrido y fregado de escaleras exteriores e interiores, vestíbulos y pasillos
- Limpieza de barandillas y pasamanos
- Limpieza de papeleras
- Suministro y reposición de papel sanitario (WC y servilletas y toallas) y jabón

Semanalmente

- Fregado de todos los suelos
- Limpieza de pizarras con trapo húmedo
- Limpieza del interior del ascensor

Mensualmente

- Limpieza de puertas y azulejos de los servicios
- Limpieza de balcones y terrazas
- Limpieza de puertas exteriores e interiores: marcos y cristales de las mismas.
- Limpieza de patios interiores

- Cambio e higienización mensual de cada uno de los contenedores instalados en los baños de señoras 23 Uds.
- Suministro y mantenimiento de bateriostatos (según indicaciones Anexo I)

Trimestralmente

- Limpieza de alturas con pértiga (esquinas en techos y luminarias, plafones y lámparas)
- Limpieza de cuadros y elementos ornamentales
- Limpieza de polvo de los radiadores y extintores
- Abrillantado de todo el mobiliario (pupitres, mesas, armarios, estanterías...)

Semestralmente

- Limpieza de ventanas, marcos y cristales interiores y exteriores (ó según frecuencia por centro definida en el Anexo I)

Anualmente

- Limpieza general, salvo en los centros educativos que se realizarán tres; en Navidades Semana Santa y Verano.
- Decapado y abrillantado por medio de cristalización de los suelos
- Limpieza a fondo de todo el mobiliario (con movimiento de armarios)
- Limpieza de marcos exteriores de (ventanas y puertas) de fachadas
- Tratamiento prevención contra la legionella (según indicaciones Anexo I)
- Campaña de desinfección, desratización y desinsectación (según indicaciones Anexo I)

2.3. HORARIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Como regla general se indica que el horario para desarrollar los trabajos de limpieza se ajustará, en cada centro y edificio, al tiempo libre de utilización del mismo, estableciéndose de acuerdo con la persona que designe el Ayuntamiento. El horario se ajustará, en todo caso, a las horas comprendidas entre la finalización de las actividades y media hora antes del comienzo de las mismas, pudiéndose modificar en función de las necesidades de cada servicio o prestación.

3. SISTEMAS Y FORMAS DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS.

Los trabajos que pretende abordar este Pliego son tareas relacionadas con la correcta limpieza de los edificios. Las labores principales concernientes a este apartado, sin ser exhaustivas ni cubrir todos los trabajos, son las que se describen a continuación.

3.1. LIMPIEZA DE PAVIMENTOS.

Debido a que los pavimentos presentan una gran parte de la suciedad que se genera en una dependencia o centro, se prestará especial atención a su mantenimiento. Por este motivo se prescribe un tratamiento adecuado de los diversos suelos, cuando las circunstancias lo permitan, de manera que se facilitará su limpieza posterior, además de conseguir un mayor nivel de higiene y de aspecto estético-brillante.

En los interiores de los edificios se aplicará el barrido húmedo, sustituyendo el barrido convencional en seco. En el terrazo, no se deben usar soluciones alcalinas o ácidas porque deteriorará la superficie del mismo, perdiendo su brillo. En general se utilizarán detergentes neutros. Los suelos de mármol son más densos, es decir, menos porosos y absorbentes. Se evitará aplicar materiales ácidos o alcalinos porque dañan el mármol y hacen que presente un aspecto apagado. En otras zonas de mucho tránsito, se realizará un tratamiento más frecuente de estos pavimentos, con aplicaciones periódicas de emulsiones de polímeros (previamente limpiados a fondo).

El mantenimiento diario de estos pavimentos con un barrido húmedo es más fácil y rápido, si está bien tratado. El fregado de los mismos permitirá eliminar las manchas resistentes con mayor facilidad. Para ello se utilizará mopa y solución detergente-desinfectante. Otros pavimentos duros (granitos, gres, etc.), se aspirarán o se aplicará el barrido húmedo diariamente. Se fregarán para eliminar manchas y otros restos de suciedad adherida. En el hormigón, se tomarán las mismas medidas de precaución que con los suelos de terrazo o mármol. En los suelos de gres no deben usarse ácidos porque atacan las juntas (lechada). Los limpiadores abrasivos pueden rayar estos suelos. Es un material poco poroso, pero se pueden aplicar acabados específicos a los mismos.

En general, se evitará el uso de detergentes y otros productos ácidos en el mantenimiento de pavimentos, que puedan dañar su superficie. También, en todos los pavimentos, antes de fregar se quitará el polvo y otros restos de suciedad con la mopa. El agua no se empleará nunca sola, ya que se le añadirá siempre una solución detergente y/o desinfectante. Siempre se dejará lo más seco posible, utilizándose carteles y las señales adecuadas de aviso, desde el punto de vista de la Prevención de Riesgos, a los usuarios cuando se estén realizando estas tareas en aquellas

dependencias en las que se simultanea los horarios de limpieza con las de actividad del personal del Ayuntamiento de Orduña o usuarios de dichas dependencias.

Los pavimentos sintéticos, como el linóleo, sintasol, PVC y otros derivados se podrán tratar de las dos formas siguientes: fregado a fondo con máquina rotativa y aplicación posterior de una emulsión para proteger y abrillantar estos suelos, ó el método Spray con máquina de alta velocidad que permite limpiar y abrillantar en la misma operación. El mantenimiento diario de estos pavimentos se realizará con un barrido húmedo, y con el fregado para eliminar las manchas resistentes.

El linóleo expuesto a mucho desgaste y a muchas limpiezas es extremadamente poroso y debe sellarse siempre. Los limpiadores alcalinos fuertes le afectan con cambios de color y textura y por consiguiente deben ser evitados.

La baldosa asfáltica es un material a base de petróleo y por lo tanto no deben usarse disolventes o desengrasantes fuertes ya que lo ablandarían y deteriorarían.

Nunca se utilizarán ceras con base disolvente (lo suelen ser la mayoría de las ceras en pasta). Tan sólo se utilizarán las ceras y acabados con una base emulsionante de agua.

El vinilo es bastante inerte y no queda afectado por la mayoría de los materiales que pueden derramarse o usarse sobre él. Sin embargo, se recomienda no usar disolventes fuertes. Es un material poco poroso, pero el vinilo se raya y el lustre se apaga rápidamente si no se protege con una película de cera o con un acabado sintético.

En las losetas de goma, los disolventes y las ceras, con bases disolventes le atacan rápidamente de la misma manera que a la tela asfáltica. Nunca se debe utilizar un disolvente o una cera con bases disolventes como la mayoría de las ceras en pasta. Los colores usados en este material son poco estables a los limpiadores fuertes alcalinos.

En los pavimentos de madera, parque o corcho, se aplicarán ceras en base disolvente (no agua), que dan protección y brillo a estas superficies. El mantenimiento posterior se realizará con mopa seca y productos capta-polvo. También, se podrá aplicar periódicamente la enceradora eléctrica. En los suelos de madera sin poros (superficie lacada, barnizada o plastificada) se utilizará la mopa con un paño ligeramente humedecido. Mensualmente, se encerará con cera adecuada para suelos.

Los suelos porosos se someterán a tratamiento de cristalización para convertirlos en suelos lisos de fácil limpieza.

Los suelos plásticos se someterán a emulsiones autobrillantes lavables, realizándose un tratamiento de decapado previo cuando por la acumulación de ceras antiguas así sea necesario. En ambos casos, los tratamientos se realizarán mediante productos antideslizantes. Se establece una frecuencia en principio anual, en función del uso y deterioro del mismo.

3.2. LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y ENSERES.

Se entiende por mobiliario todas las mesas, sillas, sillones, encimeras, armarios y estanterías cerradas y abiertas, radiadores y estufas, equipos informáticos, teléfonos, etc. existentes en las distintas dependencias. Desempolvado general diario allí, donde el Pliego de Condiciones así lo especifique, de todo el mobiliario existente, así como de los elementos

decorativos y auxiliares. Se empleará, además de bayetas de tela sin tejer, soluciones detergentes capta polvos que no deteriore la superficie y productos abrillantadores adecuados al material de cada elemento, consiguiendo así una limpieza idónea en mesas, sillas, armarios, sillones, jardineras, lámparas, ceniceros, estantes, felpudos, cajetines de las pizarras, etc.

En las superficies de madera sin poros (superficie lacada o plastificada) se utilizará una bayeta de tela sin tejer en una dilución baja de detergente aniónico más agua. A continuación, cualquier producto de cera líquida preparada a base de cera natural, vegetal o procedente de hidrocarburos de tipo medio. En las superficies de madera con poros se quitará el polvo previamente con una bayeta humedecida y casi seca. A continuación, se aplicará un preparado en base de cera.

Todo el mobiliario y sus accesorios serán tratados y cuidados con el mayor esmero, evitando las manchas, los golpes y los roces con las máquinas ó productos de limpieza.

El exterior de los equipos informáticos se limpiará con una bayeta ligeramente humedecida con agua y detergente aniónico, en una disolución baja. En ningún caso deberá desprenderse de ella ninguna gota de líquido.

Las pantallas de los monitores y sus filtros, se limpiarán periódicamente con alcohol diluido en agua, en una proporción del 75% (3 partes de alcohol y 1 de agua).

Se procederá al vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros de forma diaria, con un posterior fregado de estos últimos de modo que se evite la acumulación de malos olores. De igual modo, se procederá a la reposición de bolsas contenedores en aquellos lugares en que se aconseje su uso.

Limpieza y desinfección de teléfonos y aparatos intercomunicadores de forma periódica mediante bayetas de tela sin tejer, con solución detergente desinfectante o alcohol.

Los radiadores, estufas, extintores, etc. serán objeto del mismo tipo de limpieza, pero con solución detergente neutra con base agua.

En los colegios se fregarán y limpiarán a fondo los pupitres y sillas coincidiendo con las limpiezas generales durante las vacaciones de Semana Santa, Navidad y Verano.

3.3. LIMPIEZA DE CUARTOS DE BAÑO, VESTUARIOS, DUCHAS, ASEOS Y SANITARIOS.

Se procederá a una esmerada y escrupulosa limpieza y fregado de los suelos, loza sanitaria, espejos, grifos y accesorios cromados, procediendo después a una desinfección utilizando productos que desinfecten y a la vez mantengan un olor agradable a limpio. Se secarán los espejos y grifería dando un repaso al alicatado, realizándose mediante bayetas de tela sin tejer, con solución detergente desinfectante.

Se realizará un barrido húmedo del pavimento y fregado posterior mediante cubo doble y solución detergente desinfectante.

Se procurará el desatasco de los sanitarios, utilizando si fuese preciso los medios mecánicos o químicos más convenientes.

Se tratarán igualmente con los productos más adecuados los aparatos y elementos auxiliares existentes, procediendo así mismo al vaciado de papeleras.

Se utilizarán, en general, detergentes neutros o debidamente alcalinos, que eviten la formación de calcificaciones y se caractericen por sus efectos especialmente conservantes, así como de bayetas de tela sin tejer no abrasivas que puedan rayar las superficies esmaltadas.

Se aplicarán desinfectantes limpiadores no abrasivos, con poder rematante y desodorizante que no se limiten a enmascarar los olores, sino que vayan destinados a suprimirlos, eliminando los gérmenes que los producen. Los productos de limpieza y desinfección empleados se hallarán debidamente identificados constatando el registro y las hojas técnicas de los mismos.

3.4. LIMPIEZA DE PAREDES Y TECHOS.

Consistirá en la limpieza de paredes interiores, techos, cornisas, molduras y elementos análogos, utilizando los medios más adecuados.

Las paredes se dividirán en paredes lavables y no lavables. Actualmente, la mayoría de las pinturas utilizan aglutinantes sintéticos que permiten el uso del agua para la limpieza de manchas y otra suciedad adherida a estas superficies. Se utilizarán bayetas de tela sin tejer con solución detergente con base agua de forma que no se deteriore la superficie de las mismas.

En las paredes no lavables sólo se utilizarán mopas secas y productos captapolvo, desechándose las bayetas humedecidas. Se podrá limpiar los techos, cornisas, molduras, etc., utilizando cepillos aspiradores de pelo blando, perfectamente limpios, provistos de mangos telescópicos.

De igual manera se utilizarán alargadores telescópicos para la eliminación periódica de las

telarañas que se vayan creando tanto en paredes como en techos.

3.5. LIMPIEZA DE PUERTAS Y MARCOS.

Se procederá a la limpieza y fregado de puertas y marcos, interior y exteriormente, mediante bayetas de tela sin tejer no abrasivas, con solución limpiadora con base agua, de forma que no se deterioren las superficies objeto de esta limpieza.

Se procederá a la limpieza diaria de huellas, etc., de forma que permitan un aspecto pulcro.

3.6. LIMPIEZA DE CRISTALES.

Lavado y secado por ambas caras, de cristales interiores y exteriores. Se utilizarán detergentes neutros o limpia cristales y los útiles de limpieza necesarios para el mantenimiento de estas superficies como mojadores, rastrillo laboral de goma, rascador, palos o mangos telescópicos, cubos, escaleras, etc.

Se utilizará el personal especializado que a tal fin dispondrá de las medidas oportunas para la prevención de accidentes en función de la Evaluación de Riesgos realizada.

Los cristales situados en puertas o puertas que sean totalmente cristales se limpiarán 1 vez por semana.

3.7. LIMPIEZA DE METALES.

Se limpiarán con una bayeta suave de tela sin tejer humedecida en agua caliente y solución jabonosa con base agua; se secará con un paño suave y absorbente.

No se utilizarán nunca esponjillas de acero, paños ásperos ni soluciones abrasivas.

Allí donde indebidamente se ha acumulado suciedad en exceso, o hubieren aparecido ligeras señales de óxido o manchas, éstas se eliminarán limpiando bien la superficie con un paño humedecido con una solución de nitrato sódico al 10 por 100, impregnando luego con una crema blanqueadora, tras lo cual se frotarán vigorosamente las manchas de óxido. A continuación, se enjuagará bien, y se secará con un paño suave limpio y seco.

3.8. LIMPIEZA DE PUNTOS DE LUZ.

La limpieza consistirá en quitar el polvo con elementos adecuados (plumero, bayeta, etc.) de lámparas, fluorescentes, bombillas, pantallas especulares, etc., sin desmontar aparato alguno.

3.9. LIMPIEZA DE PASAMANOS Y BARANDILLAS

Se limpiarán diariamente, con un trapo suave y los productos más adecuados, los pasamanos, pomos de las puertas, escaleras, barandillas no metálicas y en general todos aquellos elementos de uso interno.

3.10. LIMPIEZA DE COMEDORES.

En aquellos centros docentes en los que haya comedor se establecerá un plan de limpieza de acuerdo con los responsables de la preparación y/o suministro de la comida.

Quedan excluidas de esta limpieza, las derivadas del condimento y suministro de alimentos, es decir, el fregado y recogida de utensilios de cocina. El personal de cocina recogerá los restos de comida y envases que los comensales dejen sobre las mesas. Igualmente evitarán que los citados restos queden diseminados por el suelo o en su defecto deberán recogerlo.

3.11. LIMPIEZA DE ZONAS DEPORTIVAS CUBIERTAS.

Se realizará la limpieza y desinfección tanto de los pavimentos como del mobiliario deportivo.

Los horarios de limpieza se establecerán en coordinación con la dirección de los centros y respetando, en todo momento, las horas de apertura y cierre, así como la realización de las distintas actividades y el tráfico de personas en los mismos.

3.12. LIMPIEZA DE PATIOS Y TERRAZAS.

La limpieza de patios exteriores será a realizar por otros. Sí se incluye la limpieza de terrazas, patios interiores y patios cubiertos. Dentro de su limpieza se incluirá la eliminación de la vegetación que pudiera crecer en las juntas del pavimento y se limpiarán los sumideros de pluviales.

3.13. REPOSICIÓN DE PAPEL HIGIENICO Y DERIVADOS

El Adjudicatario contemplará la reposición del papel higiénico, gel limpiador, jabonetas, ambientador, seca-manos y bobinas de celulosa, en la totalidad de los servicios, según lo utilizado en cada dependencia.

3.14. RECOGIDAS SELECTIVAS.

Dentro de los trabajos incluidos dentro del contrato estará la retirada diaria de los residuos depositados en papeleras y contenedores. Las bolsas de basura se cerrarán antes de ser evacuadas. No se apretarán y se manipularán convenientemente por si existe algún vertido líquido u

objeto cortante. Se colocará una nueva bolsa en la papelería o contenedor de forma que quede bien sujeta.

El Adjudicatario estará obligado a fomentar este tipo de recogida con el objeto de concienciar la recuperación de los residuos aprovechables. Los materiales de las fracciones recogidas serán gestionados por el Servicio de Recogida de R.S.U. contratado por el Ayuntamiento.

Las personas limpiadoras adscritas a cada edificio, al final de su jornada laboral deberán trasladar los residuos a contenedores selectivos ubicados en los alrededores de los edificios.

En ningún caso estará autorizado el Adjudicatario para comercializar o para deshacerse de los materiales al margen del procedimiento anterior o del que se pueda establecer.

3.15. DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN.

El servicio a prestar por la empresa adjudicataria incluye las funciones de desinfección, desinsectación y desratización.

La desinfección es una técnica de saneamiento que tiene como finalidad la destrucción de los microorganismos patógenos (bacterias, virus y hongos), en todos los ambientes en que puedan resultar nocivos.

La desinsectación se refiere al conjunto de técnicas y métodos dirigidos a prevenir y controlar la presencia de insectos indeseables como moscas, cucarachas y otros artrópodos que contaminan los alimentos, causan enfermedades, destruyen documentos y archivos, y son un claro síntoma de insalubridad.

La desratización tiene por objeto la eliminación de ratas y ratones. Estos roedores destruyen alimentos almacenados, roen material de oficina, dejándolo inservible, y son fuentes de transmisión y contagio de numerosas enfermedades.

Se establecerán como mínimo los siguientes tratamientos: un tratamiento intensivo y dos tratamientos de revisión/reposición al año, así como respuesta ante avisos de urgencias.

3.16. LIMPIEZAS ESPECIALES.

Se consideran Limpiezas Especiales a las que se realizan con carácter excepcional y por una sola vez: p. ej. Limpieza de fin de obra, limpieza como consecuencia de algún evento, etc.

La valoración de estas limpiezas se realizará en base a los precios unitarios ofertados por el licitador.

Si los servicios técnicos municipales lo consideran están limpiezas podrán realizarse sin coste adicional en base a una reorganización de los medios contratados.

4. PERSONAL.

4.1. PERSONAL DE LA EMPRESA.

En la memoria técnica, los licitadores presentarán un organigrama de cada servicio especificando las personas de la plantilla en puestos de trabajo en la que figurará, una persona, con competencia y experiencia acreditadas en los trabajos objeto de esta contrata, la cual será responsable de las decisiones técnicas y administrativas que deban ser tomadas para la debida prestación de los servicios y que realizara las tareas de coordinación y comunicación con el Ayuntamiento y la supervisión y control de los trabajos.

El adjudicatario vendrá obligado de acuerdo a la legislación vigente, a subrogarse, en derechos y obligaciones, al personal de la plantilla del contratista actual, que será la plantilla mínima para la prestación del servicio.

En el Anexo II se acompaña relación nominal de todo el personal de la plantilla del contratista actual a la fecha de publicación de este Pliego, indicando categoría, antigüedad, jornada etc..., adjuntándose en el Anexo III el convenio colectivo en vigor, el cual será de obligado cumplimiento por el adjudicatario. Dicho convenio será aplicable asimismo al personal de nueva contratación o al personal de la empresa asignado al servicio. En ninguna oferta la plantilla podrá ser menor a la actual, desestimándose aquellas que no cumplan esta exigencia.

El adjudicatario vendrá obligado a sustituir las bajas y vacaciones de todos y cada uno de los trabajadores. Mensualmente presentara al director del Servicio listado de las sustituciones realizadas en el mes.

El Adjudicatario no podrá pretextar la falta de personal para suspender o retrasar los trabajos, debiendo disponer en todo momento del personal necesario para su ejecución, sin repercusión alguna sobre el precio del contrato.

Todo el personal de los servicios deberá ir uniformado. El tipo de uniforme habrá de ser aprobado por el Ayuntamiento. La cantidad y calidad de vestuario para el personal se registrará en todo momento según lo acordado por los convenios colectivos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a pedir la sustitución de los trabajadores que cubran este Servicio, en caso que los mismos no se ajusten a las exigencias anteriormente citadas, o no demuestren capacidad y pericia suficientes para el trabajo encomendado, a juicio de la jefatura del servicio.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios, proponiendo los licitadores el sistema de identificación más eficaz.

4.2. VARIACIONES DE PLANTILLA.

Durante la vigencia del Contrato el adjudicatario siempre que se vaya a producir una variación en la plantilla con que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente etc. o siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio, está obligado a informar a los servicios Técnicos Municipales.

4.3. SEGURIDAD DEL PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

El Adjudicatario deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, debiendo realizar los seguros de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros en la realización de los trabajos contemplados.

5. EQUIPOS Y MEDIOS AUXILIARES: VEHÍCULOS, MAQUINARIA, UTILES Y HERRAMIENTAS A EMPLEAR.

5.1. EQUIPOS

El adjudicatario dispondrá de los equipos y medios auxiliares necesarios para el correcto desarrollo de los trabajos, no pudiendo alegar la falta de estos para la realización de los trabajos.

La asignación mínima de medios por centro de trabajo es la siguiente:



URDUÑAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA
www.urduna.com



CENTRO: Urduñako Udala	Carro Completo	Carrito Doble Cubo	Cubo Domestico	Aspirador Polvo- Agua	Aspirador Polvo	Fregadora conductor a pie	Conjunto útiles limp cristales	Escalera	Pértiga de 9 m.
Edificio de la Escuela Pública	1	1	2	1	1		1	1	1
Haurreskola		1	1		1		1	1	1
Ayuntamiento		1	2		1		1	1	1
Oficinas Zaharra 2-4		1	1		1				
Edificio de la Alhóndiga		1	1		1		1	1	1
Edificio Formación Profesional		1	1						
Pabellón de la brigada de obras y servicios	1	1	2						
Museo: kultur Etxea		1	1						
Frontón municipal		1	1						
Campo de fútbol		1	1						
	2	10	13	1	5	0	4	4	4

La persona encargada del servicio dispondrá de un vehículo para desplazarse a los diferentes lugares de trabajo.

5.2. MATERIALES.

El adjudicatario suministrará los materiales y productos de limpieza necesarios para realizar correctamente los trabajos de limpieza. Los materiales y productos de limpieza a emplear serán adecuados a las instalaciones donde deben realizar la limpieza, debiendo ser justificada técnicamente la elección de los mismos por su idoneidad para cada servicio, adjuntando en la oferta las especificaciones técnicas de todos los materiales ofertados. Los productos utilizados no deteriorarán en ningún caso los materiales objeto de limpieza.

5.3. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES DE RESPETO AL ENTORNO

Un servicio de limpieza respetuoso con el entorno de los edificios, es aquel que ayuda a evitar la proliferación de microorganismos nocivos para la salud, pero también implica:

- Problemas de salud laboral, por el mal uso o la exposición continuada a productos tóxicos y nocivos para la salud.
- Impacto sobre el medio ambiente, por la utilización de sustancias peligrosas y nocivas que impactan sobre el medio acuático.
- Resistencias de los organismos patógenos a los desinfectantes, si su uso no se limita o no es el adecuado.

En ese sentido, los criterios medioambientales de obligado cumplimiento deberán cumplirse en dos apartados:

1.- Condiciones ambientales para las empresas.

Disponer de un/a coordinador/a con formación en salud ocupacional, estándares de seguridad, métodos de limpieza y aspectos ambientales relacionados con el servicio.

La empresa adjudicataria antes del inicio del contrato presentará el CV de dicha persona.

2.- Condiciones ambientales para los productos de limpieza y maquinaria.

Se **prohíbe** el uso de:

- Ambientadores
- Pastillas o sustancias perfumadas para urinarios

- Productos en spray
- Desinfectantes o productos con desinfectantes para la limpieza general, excepto en los aseos

Los productos a utilizar en el presente contrato de limpieza deberán cumplir con los siguientes requisitos de seguridad y medioambientales con el objeto de minimizar la carga química de los productos utilizados para su fabricación, sustituyéndolo por enzimas y microorganismos en la medida de lo posible. Se recomienda que sean productos sin fragancia con el objeto de favorecer el uso de los edificios municipales por personas con Sensibilidad química múltiple.

	Ecoetiqueta	Apto para personas con Sensibilidad química múltiple	Bioenzimático	Ecodiseño
Productos de limpieza				
-Mobiliario	X		X	
-Limpiacristales	X			
-Madera				X
-Acero Inox				X
-Desinfectante				
-Aseos y vestuarios, anti cal, desincrustante	X			
-Desengrasante y cocinas	X		X	
-Suelos y fregadora	X		X	
Bolsas de basura	X			

Las empresas licitadoras deberán presentar el listado de los diferentes productos que propone usar en el transcurso del servicio contratado, indicando, para cada uno de ellos, su función o superficie de aplicación (limpia-cristales, para moquetas, etc.), la dosificación de uso y la ficha de seguridad, según el Real Decreto 255/2003. Según Anexo IV.

Los envases han de disponer de aparatos de dosificación precisos. Los sistemas de dosificación que instale la empresa adjudicataria al final del contrato sin incluir prorrogas pasaran a propiedad municipal libres de carga.

Los productos de limpieza (excepto casos justificados como los desinfectantes) cumplirán con los requisitos de alguna ecoetiqueta Tipo I como el Cisne Nórdico, Etiqueta Ecológica Europea o equivalente en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.

Los trapos de limpieza y mopas/fregonas serán de **microfibra** para reducir la generación de residuos, el consumo de agua y de otros productos de limpieza. Las mopas y fregonas serán de color a determinar por el Ayuntamiento.

Los equipos de limpieza como aspiradoras o pulidoras, no generarán ruidos mayores de 70 dB(A).

La empresa licitadora **deberá presentar la relación de la maquinaria que usará en el servicio, su potencia, niveles de ruido, consumo de agua y energía por edificio.** Según Anexo V.

6. INSPECCION Y CONTROL.

6.1. CONTROL DE CALIDAD.

Es facultad del Ayuntamiento someter la prestación de los servicios de limpieza a la inspección y control de calidad de forma continuada, bien con personal propio o bien a través de los órganos que puedan contratarse a tal efecto.

La realización de los controles tiene como finalidad obtener unas prestaciones satisfactorias de acuerdo con las condiciones exigidas en este Pliego.

Según la normativa de calidad ISO 9001, se definen una serie de elementos del sistema y se establecen unos requisitos básicos de funcionamiento, que deberán ser empleados por el Adjudicatario.

6.2. SISTEMAS DE CONTROL.

La verificación del cumplimiento de los servicios se realizará mediante un sistema de control de las prestaciones, con la periodicidad que el Ayuntamiento establezca, basado en los siguientes aspectos:

- el control de actividades
- la evaluación del nivel de limpieza mediante reuniones mensuales con la adjudicataria y
- una encuesta anual en cada edificio.

La empresa licitadora en su oferta desarrollará estos aspectos y podrá proponer otras modalidades de control, que, si procediesen, podrán ser tenidas en cuenta por el Ayuntamiento.

6.3. METODO DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

Para realizar el seguimiento del contrato, se realizará una reunión trimestral de la que se levantará un acta donde quedarán reflejados los temas tratados y las tareas pendientes. Anualmente se realizará una encuesta al responsable de cada edificio, con las preguntas acordadas entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento de Orduña para evaluar los niveles de calidad y satisfacción.

En los trabajos no diarios, tales como limpieza de cristales, de rejillas, luminarias, vitrificación de suelos, desinsectaciones, limpiezas de tapicerías, rejillas etc. se realizará un parte de trabajo que será gestionado preferiblemente por un programa informático que el licitador ponga a disposición del ayuntamiento.

El control de los trabajos realizados, tanto diarios como de frecuencia esporádica se realizará mediante un programa informático que se ponga a disposición del Ayuntamiento donde cada persona trabajadora o la persona encargada deberá indicar las labores realizadas cada. Este programa informático, también servirá para la tramitación de incidencias detectadas, así como para el registro de documentación como encuestas, albaranes etc.

La Dirección del Servicio podrá establecer cuantas medidas de control estime necesarias, para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del contrato, así como para comprobar el nivel de calidad de los trabajos ejecutados. Para ello realizará inspecciones aleatorias encaminadas a comprobar la veracidad de los datos presentados en los informes realizados.

La adjudicataria queda obligado a presentar un informe mensual justificando el cumplimiento del servicio, las incidencias, bajas y sustituciones del personal, etc., así como a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de esta contrata, le sean ordenados por el Ayuntamiento.

7. ANEXOS.

7.1. ANEXO I.- RELACION DE EDIFICIOS Y OBSERVACIONES

Edificio	Ubicación	FRECUENCIA LIMPIEZA			
		Ordinaria	Ordinaria	General	Critales
Edificio de la Escuela Pública	Calle San Francisco nº 3.	11	227	2+1	6
Haurreskola	Calle Nafarroa s/n	11	227	2+1	6
Ayuntamiento	Foru Plaza nº 2	12	156	1	4
Oficinas Zaharra 2-4	Calle Zaharra 2-4	12	156	1	2
Edificio de la Alhóndiga	Foru Plaza nº 9 B	11	227	1	3
Edificio Formación Profesional	Calle Gran Vía nº 13	11	48	1	4
Pabellón de la brigada de obras y servicios	Bº Sta.Clara s/n	12	52	1	0
Museo: kultur Etxea	Plaza Andra Mari s/n.	12	52	1	4
Frontón municipal	Calle Gran Vía	11	144	1	4
Campo de fútbol	Bº Arbieto s/n	10	130	1	0
Edificio vestuario y bar de piscinas	Paseo del Prado, nº 0			1	
Hogar del Jubilado	Foru Plaza, nº 9				4

Nota: Los días de limpieza se ajustan por meses de servicio y según calendario anual.

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Edificio de la Escuela Pública		Calle San Francisco nº 3.	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	11	Meses/año
		227	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	5	Días/sem
		L-M-X-J-V	
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	2+1	Veces/año
		Nav, S.S, Verano	
	Limpieza Cristales	6	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
Edificio de dos plantas:			
PLANTA PRIMERA: Comedor, gimnasio, 9 aulas, 1 sala de profesores, despacho dirección y conserjería. Cocina y office, 2 WC, 3 hall y cuarto de calderas			
PLANTA SEGUNDA: 10 aulas, 1 sala de estudio-biblioteca, vestuario, 1 WC profesorado, 2 WC, 1 hall			
Zona patio con soportales.			
Se incluye tratamiento de Legionela			

--

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Haurreskola		Calle Nafarroa s/n	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	11	Meses/año
		227	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	5	Días/sem
		L-M-X-J-V	
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	2+1	Veces/año
		Nav, S.S, Verano	
	Limpieza Cristales	6	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
La limpieza se realiza en dos turnos.			
Limpieza diaria de vajilla con lavaplatos			
Limpieza semanal de sábanas con lavadora que dispone el centro.			
Limpieza general en agosto			
En Navidad, Semana Santa y Agosto se realizará la DDD del centro			
Dispone de contenedor específico para pañales			

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Ayuntamiento		Foru Plaza nº2	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	12	Meses/año
		156	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	3	Días/sem
		L-X-J	
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	1	Veces/año
		Agosto	
	Limpieza Cristales	4	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
Edificio de cuatro plantas. Oficina Burdin y Local Brigada			

Limpieza general en agosto:

* Limpieza de cortinas y cortinones. ANUAL

***La limpieza de cristales se realizará antes de fiestas de Otxomaio, antes de Navidades y las otras dos en intervalo intermedio entre las dos anteriores**

*Sistema bacteriostático y ambientador

*Tratamiento DDD

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Oficinas Zaharra 2-4		Calle Zaharra 2-4	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	12	Meses/año
		156	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	3	días/sem
		L-X-J	
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	1	Veces/año
		Agosto	
	Limpieza Cristales	2	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
Consta de una planta principal y entreplanta diáfana.			
Con paredes de piedra vista			

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Edificio Formación Profesional		Calle Gran Vía nº 13	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	11	Meses/año
		48	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	1	días/sem
			Miércoles
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	1	Veces/año
			Agosto
	Limpieza Cristales	4	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES Se limpiará hall y escaleras, baños y el aula 104-113 (Euskalategi), el aula 108-105 (EPA), 111 (Bagabiltza), sala de danzas y los viveros o zonas comunes L-M-J: Limpieza hall, escaleras, aula 108, viveros, danzas (sólo WC) y WC M-V: Limpieza aula 108 y aula de danzas X: Euskalategi y viveros			

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Edificio de la Alhóndiga		Foru Plaza nº 9 B	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	11	Meses/año
		227	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	5	días/sem
			L-M-X-J-V
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	1	Veces/año
			Agosto
	Limpieza Cristales	3	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES Edificio de 5 plantas.			

- * Planta Baja: Oficina turismo, 1 Aulas multiuso(2días/semana), 3 WC (diario), cuarto limpieza
- * Entreplanta: Limpieza de escaleras y pasillos.
- * Planta primera: Topaleku; limpieza 2 d/sem, Ludoteca: limpieza 2 d/sem; servicios a diario (en julio estas estancias no se usan y por lo tanto no es necesario hacer la limpieza)
- * Planta segunda: Biblioteca y sala informática; limpieza 2 d/sem; servicios a diario
- * Planta bajo cubierta; cocina y sala múltiples; limpieza 1 d/sem y hall diario

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Pabellón de la brigada de obras y servicios		B° Sta.Clara s/n	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	12	Meses/año
		52	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	1	Días/sem
			X
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	1	Veces/año
			Agosto
	Limpieza Cristales	0	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
Se compone de vestuarios, WC, Sala común, taller y almacén			

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Museo: kultur Etxea		Plaza Andra Mari s/n.	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	12	Meses/año
		52	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	1	Días/sem

CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	Viernes	
		1	Veces/año
	Limpieza Cristales	4	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES Se ha de tener en cuenta que es un edificio que el uso más intensivo suele ser en días festivos, cómo puede ser Semana Santa, Navidad, por ese motivo se ha de garantizar la limpieza aunque el día de limpieza coincida con festivo.			

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Frontón municipal		Calle Gran Vía	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	11	Meses/año
		144	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	3	días/sem
		Martes, Jueves y Sábado	
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	1	Veces/año
		Agosto	
	Limpieza Cristales	4	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
Cancha de asfalto pulido			
Graderío de hormigón y varadillas metálicas pintadas.			
Vestuarios y aseos 3 veces semana (Martes, Jueves y Sábado)			
Sala de espejos de 1ª planta , 2 días/semana, Martes y Jueves			

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Campo de fútbol		B° Arbieta s/n	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	10	Meses/año
		130	días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	3	días/sem
		Viernes, Sábado y Lunes	
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	1	Veces/año
		Agosto	
	Limpieza Cristales	0	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
Vestuarios campo			
En agosto se limpiará se empezará a limpiar el último fin de semana			

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Edificio vestuario y bar de piscinas		Paseo del Prado, nº 0	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento		Meses/año
			días/año
	Frecuencia Limpieza Mantenimiento		Días/sem
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	1	Veces/año
			Previo a la temporada
	Limpieza Cristales		Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			



Limpieza vestuarios piscinas: puesta a punto antes de la entrada del concesionario = 1 vez al año antes de abrir las piscinas temporada estival
Limpieza bar recinto piscinas puesta a punto antes de la entrada del concesionario = 1 vez al año antes de abrir las piscinas temporada estival

EDIFICIOS PUBLICOS		Dirección	
Hogar del Jubilado		Foru Plaza, nº 9	
CONDICIONANTES	Periodo Limpieza Mantenimiento	Meses/año	
		días/año	
CONDICIONANTES	Frecuencia Limpieza Mantenimiento	Días/sem	
CONDICIONANTES	Limpiezas Generales	Veces/año	
		Previo a la temporada	
	Limpieza Cristales	4	Veces/año
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
Limpiezas de cristales por fuera y dentro, marcos... del hogar del jubilado y del bar adscrito al mismo			
* Sistema bacteriostatos			

7.2. ANEXO II.- RELACION NOMINAL DE LA PLANTILLA ACTUAL

Listado Subrogación UTE INTERIORES ORDUÑA.

Operario	Clave de sexo	Fecha nac.	Categoría	Porcenta je Jornada	Id.	Identificación de contratos se	Fecha antigüedad	Fecha Vto. Contrato	Observaciones	Bruto 2021
Operaria1	femenino	06/01/1960	LIMPIAD.	100,00	00189	T. Comp. Trans. en indef. no inc	02/05/2000	-		20.932,80
Operaria2	femenino	08/11/1962	LIMPIAD.	64,30	00289	T. Parc. Trans. en indef. no información temporal	01/09/2008	-		12.626,44
Operaria3	femenino	12/10/1968	LIMPIAD.	92,90	00289	T. Parc. Trans. en indef. no información temporal	06/10/2004	-	Baja por IT	17.350,56 (*)
Operaria4	femenino	26/11/1958	LIMPIAD.	84,30	00289	T. Parc. Trans. en indef. no información temporal	11/03/2004	-	Baja por IT	16.894,34
Operaria5	femenino	01/10/1972	LIMPIAD.	84,30	0510S	Dur. temp. T. Parc. Interinidad - Sin fecha de fin de	23/02/2022	Fin interinidad	Sustituye IT Operaria4	1.069,14
Operaria6	femenino	23/05/1971	LIMPIAD.	92,90	0510S	Dur. temp. T. Parc. Interinidad - Sin fecha de fin de	11/01/2022	Fin interinidad	Sustituye IT Operaria3	8.535,97
Operaria7	femenino	24/05/1971	LIMPIAD.	88,60	00502	Dur. temp. T. Parc. Eventual	01/03/2022	Considerar todo el año	Contrato en 2022	15.730,13
										93.139,38

El convenio de aplicación es el Convenio Provincial de Limpiezas de Edificios y Locales de Bizkaia. El convenio para el año 2021 y 2022 está pendiente de negociación.

(*) En Bruto 2021 se incluye en las categorías señaladas Incentivos por importe total de 462,27 €

Durante 2021 han existido remuneraciones salariales de operarios que no están en la lista de subrogación por importe de 17.925,67 €

7.3. ANEXO III.- CONVENIO COLECTIVO EN VIGOR.

Convenio Colectivo del Sector Limpieza de edificios y locales de Bizkaia

7.4. ANEXO IV: LISTADO DE PRODUCTOS-CONSUMIBLES PROPUESTOS POR LA EMPRESA LICITADORA.

TIPO DE PRODUCTO	SUPERFICIE DE APLICACIÓN	FABRICANTE NOMBRE COMERCIAL	VOLUMEN DEL ENVASE (l.)	DOSIFICACION MI/litro	FASES DE RIESGO(R)	ECOETIQUETA ECOLÓGICA (1)
Limpiador multiusos						
Limpia-cristales						
Limpiador seco para moquetas						
Desinfectante						n.a.
Definir otros productos de limpieza						
Papel higiénico					n.a.	
Papel manos					n.a.	
Jabón manos					n.a.	
Bolsas basura					n.a.	

(1) – Ecoetiqueta que posee o criterios de la ecoetiqueta con los que cumple el producto

n.a.= no aplica

(1) – Ecoetiqueta que posee o criterios de la ecoetiqueta con los que cumple el producto

n.a.= no aplica



7.5. ANEXO V: TIPO DE MAQUINARIA Y MATERIALES

Tipo de maquinaria	Uds	Fabricante y nombre comercial	Potencia (kW)	Emisiones de ruido (Lwa) (Db)	Consumo de agua (litros/m ² u hora)	Consumo energético
Aspirador Polvo-Agua						
Aspirador Polvo						
Friega suelos automático						
Pulidora						
Otras máquinas						
Definir otra maquinaria						

Tipo de materiales	Uds	Fabricante y nombre comercial	Características
Carro Completo			
Carrito Doble Cubo			
Conjunto útiles limp cristales			
Escalera			
Pértiga de 9 m.			
Definir otros materiales			